



COOPERA

Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociadas

**Proyecto de ley que elimina y prohíbe
el uso de datos de deudas impagas al
30 de abril de 2022**

Boletín 14888-03

Mayo 2022

Quiénes Somos:

COOPERA es la Asociación Gremial que reúne a las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la CMF, representando a más de un millón quinientos mil socios. Nuestro rol es la inclusión financiera, apoyando el desarrollo social y económico de las familias de nuestro país.



Fundamentos que del Proyecto de Ley

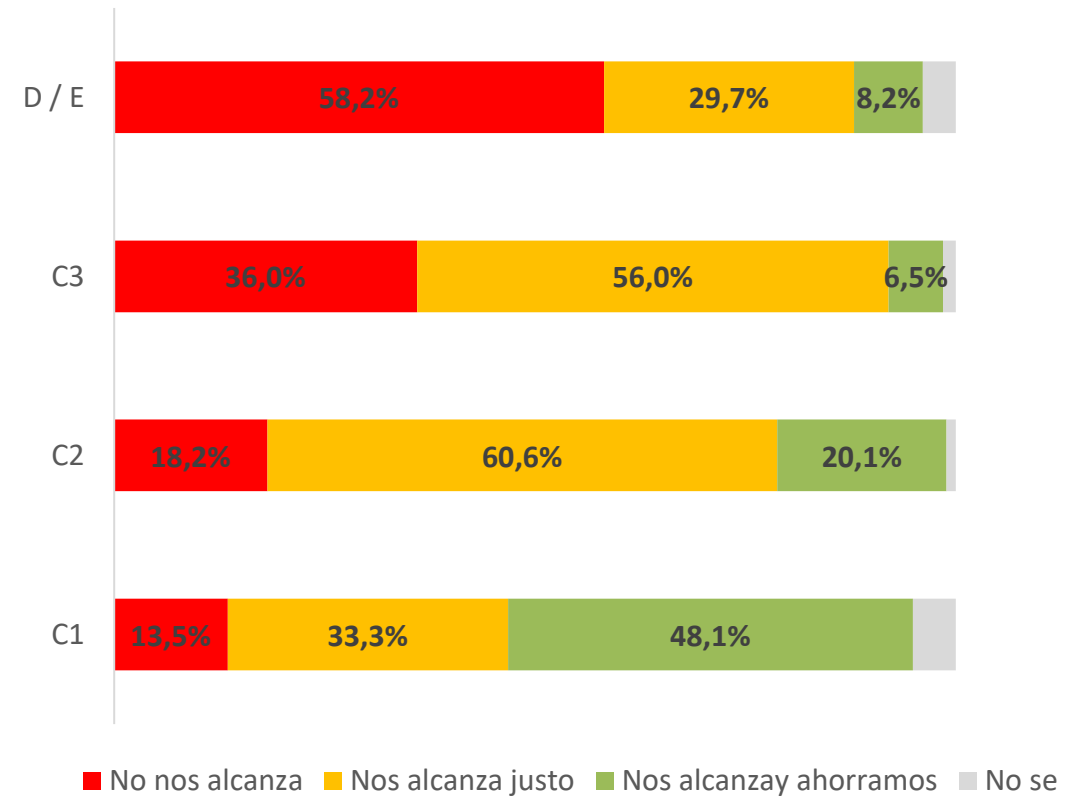
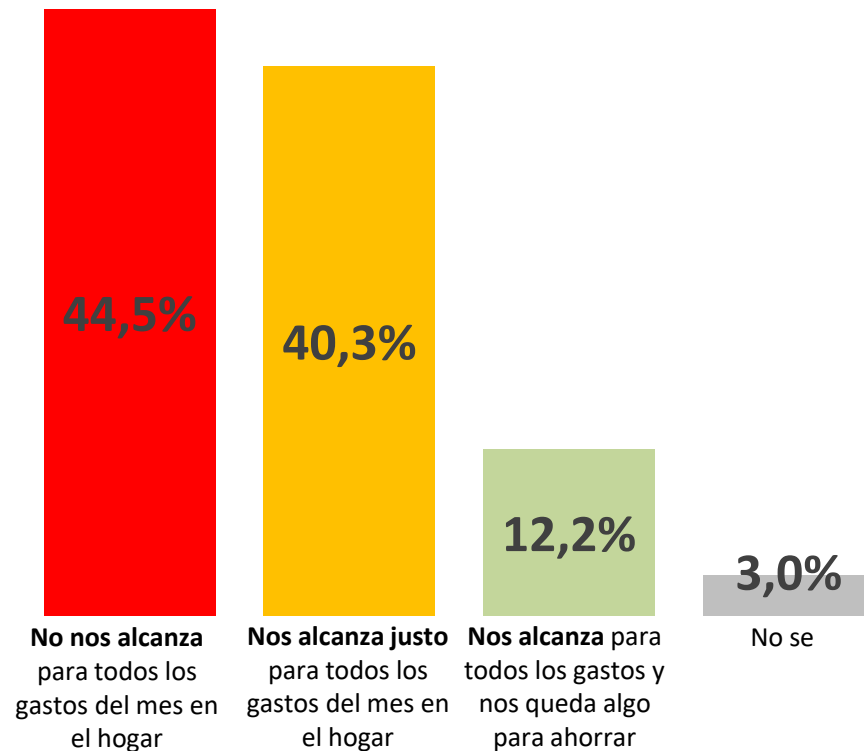
El proyecto plantea como solución al problema del sobreendeudamiento la eliminación de la información de morosos hasta por MM\$2,5 hasta el 30 de abril del 2022.

Hay un porcentaje de la población que está permanentemente sobreendeudada, y a esas personas hay que ayudarlas, buscando soluciones que no los perjudiquen ni a ellos ni a los buenos pagadores.

A un 44,5% de las personas encuestadas no les alcanza para enfrentar a todos los gastos del hogar

Actualmente, considerando todos los ingresos de dinero que tiene tu hogar en el mes, ¿cuál de las siguientes frases representa mejor la situación de tu hogar, con relación a todos los gastos que se tienen en un hogar en el mes: alimentación, cuentas de servicios básicos, estudios, arriendo/dividendo, pago de créditos, pago de tarjetas de créditos, etc.?

Con los ingresos de dinero que tenemos actualmente en el mes....

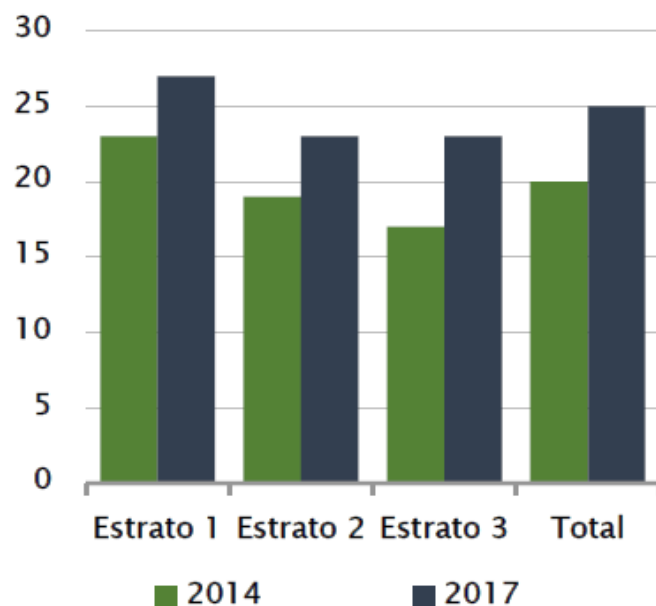


Si bien a niveles promedios, el endeudamiento de las personas en Chile es similar al de países comparables, hay hogares altamente endeudados

Los segmentos socio económicos más bajos, que representan a la mayoría de la población, tienen mayor carga financiera y ha aumentado en los últimos años

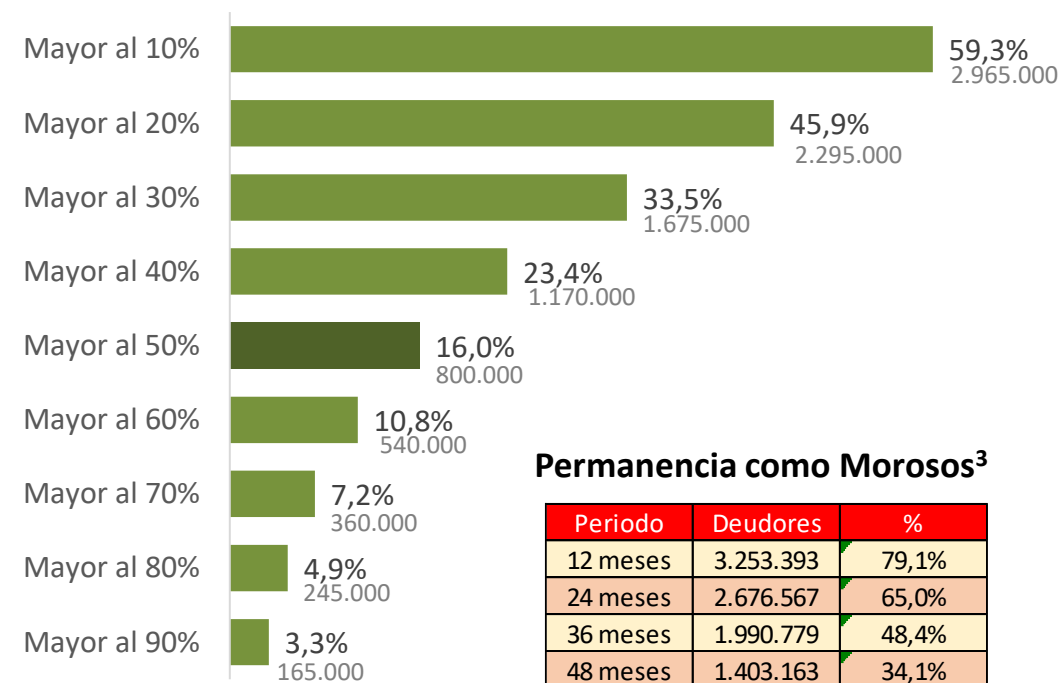
800.000 personas gastan más del 50% de sus ingresos en pagar deudas.
Un 48% de los morosos tienen mas de 3 años en dicha situación

Razón Carga Financiera sobre ingreso Disponible (%)¹



Estrato 1: ingreso inferior a \$870.000, 50% de los hogares
Estrato 2: Ingreso entre \$870.000 a \$1.900.00, 30% de los hogares
Estrato 3: Ingreso sobre \$1.900.000, 20% de los hogares

Distribución de la carga financiera (%)²
Porcentaje de deudores con carga financiera mayor al umbral



Permanencia como Morosos³

Periodo	Deudores	%
12 meses	3.253.393	79,1%
24 meses	2.676.567	65,0%
36 meses	1.990.779	48,4%
48 meses	1.403.163	34,1%

1- Encuesta Financiera de los Hogares 2017, Banco Central
2- Informe de endeudamiento 2020, CMF
3- XXXVI Informe de Deuda Morosa, Equifax, Universidad San Sebastián



El PdL propone establecer las siguientes obligaciones:

- Prohíbe informar deudas impagas al 30 de abril de 2022, a los responsables de los registros o bancos de datos personales que traten información.
- Prohíbe el uso de esta información, cuando el total de obligaciones impagas a la fecha de publicación de la ley sea inferior a los 2,5 millones de pesos de capital.
- **Los responsables de los registros que traten información, deberán eliminar todos los datos relacionados con las deudas impagas.**

Otras consideraciones relevantes

- ✓ **Produjo alza de tasas**

En el 2012 el crédito de consumo (a más de 90 días) se encareció después de la aprobación de la ley N°20.575, subiendo de 2,99% en el mes de febrero a 3,16% a diciembre de ese mismo año, afectando principalmente a las familias de menores ingresos.

- ✓ **Disminuyó la inclusión financiera**

Las familias mas afectadas con las medidas en el 2012 fueron las de menores ingresos, retrocediendo en inclusión financiera, cayendo de un 58,4% a 57,6% la tenencia de productos financieros de las familias de menores ingresos (estrato 1)

- ✓ **No solucionó estructuralmente el problema**

A junio de 2015, el 40% de los “beneficiados por la ley N°20.575 ” volvían a estar en mora.



Opinión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Coopera y las cooperativas de ahorro y crédito del país, reconocemos que actualmente hay un problema, hay familias que no lo están pasando bien, por un sobreendeudamiento en un contexto complejo en que aun estamos viviendo derivado por la pandemia, agravado por la situación inflacionaria que afecta el presupuesto familiar.

¿Qué otro tipo de solución podría haber?

Propuesta de Cooperera:

- ❑ Creemos que es fundamental empujar 3 leyes. Dos de estas están actualmente tramitándose en el Congreso Nacional y la tercera vigente, pero que se debe potenciar. Estas 3 leyes en definitiva confluyen a una mayor y mejor inclusión, mayor y mejor acceso al crédito y con mejores precios:
 - Ley de datos personales N°21.096 en trámite (11.144-07)
 - Proyecto de Deuda Consolidada Boletín 14.743-03
 - Potenciar la Ley de Portabilidad Financiera. Ley N°21.236

Propuesta de Cooperación:

Ley de datos personales Boletín 11.144-07

Esta normativa se encuentra en 2° trámite constitucional, actualiza una ley ya antigua. Regula la protección y el tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales. (Refundido con Boletín 11.092-07)

Proyecto de Deuda Consolidada Boletín 14.743-03

Este proyecto persigue mejorar la información relativa a las obligaciones de crédito en dinero, creando un registro consolidado administrado por la CMF.

Potenciar la Ley de Portabilidad Financiera Ley N°21.236

Esta ley que busca facilitar el proceso de cambio de una entidad financiera a otra que ofrezca mejores condiciones al cliente. Creemos que ha servido para mejorar las condiciones de muchas operaciones, pero creemos que puede ser más utilizada.



COOPERA
Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociadas